

Informe del Secretario General de Acción Social del 4 de septiembre de 2003

Obra Social de los Agentes de Propaganda Médica

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003

Estimados compañeros:

Les hacemos llegar un breve análisis de situación y acciones que deberemos todos modificar.

Nuestra Obra Social está atravesando una seria crisis económica y de funcionamiento con una deuda superior a \$ 6.000.000.-, y un déficit de funcionamiento en prestaciones y administrativo de \$ 250.000,- mensuales, lo que hace imposible, de no corregirlo, superar la misma.

Debemos todos conocer como funcionan legalmente las obras sociales sindicales para poder comprender algunas disposiciones que se toman; LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD ES EL ORGANO NACIONAL QUE REGULA Y REGLAMENTA TODAS LAS OBRAS SOCIALES SINDICALES, CADA ORGANIZACIÓN SINDICAL ES UN AGENTE DE SALUD QUE DEBE REGIRSE POR SUS NORMAS.

La recaudación de los aportes de nuestros salarios los recibe el estado quien luego los remite a las obras sociales previa quita del 10% que va al FONDO DE REDISTRIBUCION, este fondo tiene como destino la cobertura de prestaciones de alta complejidad como TRANSPLANTES, PRÓTESIS TRAUMATOLÓGICAS Y CARDIACAS, DISCAPACIDAD, HIV TRATAMIENTOS ESPECIALES (INTERFERON, HORMONA DE CRECIMIENTO, ETC.), para acceder a estos subsidios la Administración de Programas Especiales exige el cumplimiento estricto de todas las normativas

Estas reglas incluyen: balance presentado en término y con determinados porcentajes de gastos divididos en prestaciones de salud y administrativo, cartilla de prestadores todos inscriptos en la Superintendencia, padrón de afiliados activos o despedidos con cobertura post despido no superior a los términos de ley (3 meses) etc. Les queremos destacar que en el mes que estamos en funciones recibimos ya cinco auditorias de la Superintendencia .

En este contexto estamos tomando medidas correctivas y de austeridad, pero a su vez permanentemente se nos crean situaciones de difícil resolución, un ejemplo muy claro son la gran cantidad de pedidos de excepciones a las normas vigentes, tanto legales como internas, las peticiones de ampliación de coberturas a compañeros despedidos, el reconocimiento de prestaciones fuera de toda norma y de prestadores ajenos a la cartilla, los pedidos de cobertura de geriátricos, de habitación individual, de cirugía excimer láser, de tratamientos de fertilidad asistida, de prótesis importadas, de cirugías "reparadoras", reintegros improcedentes, etc. Muchas de estas peticiones pueden ser razonables y algunas solidarias, pero la verdad es que en iguales condiciones hay cientos de compañeros y la excepción en definitiva es un privilegio de unos sobre otros y consecuentemente una injusticia, no obstante esta obra social ya no resiste ésta política de amiguismo, demagogia, inequidad y despilfarro,

Es por eso que les solicitamos su mayor colaboración para corregir estas anomalías, quizás más apropiado sería utilizar la palabra compromiso y la convicción de todos de cual es la gravedad de la situación, y lo más alentador es que podemos superarla siempre y cuando estemos todos unidos y abocados a un mismo objetivo.

En los próximos días los convocaremos a todos para discutir este tema y dar y escuchar propuestas.

AFECTUOSAMENTE

JOSE CHARREAU.
Sec Accion Social
A.A.P.M. de la R. A.